



Fonasa inicia implementación del SAP 2026 manteniendo prioridad en cirugías de rodilla y cadera

La iniciativa cuenta con un presupuesto de 35 mil millones de pesos para reducir las listas de espera mediante una red de prestadores que abarca desde Arica a Magallanes. El sistema permite acceder a intervenciones con Copago Cero en la modalidad institucional o con valores preferenciales en libre elección.

El Fondo Nacional de Salud (Fonasa) ha informado el inicio de la implementación del Sistema de Acceso Priorizado (SAP) correspondiente al año 2026, un mecanismo diseñado específicamente para reducir los tiempos de espera en intervenciones quirúrgicas. Para este periodo, la institución mantiene como procedimientos priorizados por el Ministerio de Salud las cirugías de endoprótesis total de rodilla y de endoprótesis de cadera en personas menores de 65 años. En este segundo año de ejecución, el sistema dispondrá de un presupuesto de 35 mil millones de pesos, recursos que se distribuirán en partes iguales entre la Modalidad de Atención Institucional y la Modalidad de Libre Elección, reafirmando el compromiso con la protección financiera de los beneficiarios y el fortalecimiento de la red integrada de salud.

Para los usuarios que se atienden bajo la Modalidad de Atención Institucional (MAI), el funcionamiento del sistema implica que es Fonasa quien contacta directamente a las personas que se encuentran en lista de espera, para derivarlas a un prestador privado en convenio. Es importante destacar que, en estos casos, la atención se realiza con Copago Cero, es decir, sin costo alguno para

el paciente, considerando además el tiempo de espera acumulado y los días de licencia médica requeridos.

Por otro lado, quienes opten por la Modalidad de Libre Elección (MLE) pueden decidir atenderse en un prestador privado en convenio pagando solo un deducible acorde a su tramo de afiliación. Para acceder a este beneficio, el paciente debe contar con la indicación médica y realizar la reserva de la cirugía a través del enlace web habilitado por la institución. Esta reserva tiene una vigencia de cinco días, plazo en el cual se debe concretar la compra del bono en el prestador; de no realizarse la compra en ese tiempo, el cupo será liberado.

En cuanto a los costos para la Modalidad de Libre Elección, los valores de copago varían según el tramo de ingresos del afiliado. Tanto para la endoprótesis total de rodilla como para la de cadera en menores de 65 años, los beneficiarios del Tramo B deben cancelar un copago de \$808.500, mientras que para el Tramo C el monto asciende a \$1.078.000. Finalmente, para los afiliados del Tramo D, el copago es de \$1.617.000. Cabe señalar que el sistema SAP no contempla la opción de préstamo médico de Fonasa para cubrir estos montos.

Esta estrategia busca descentralizar el acceso a la salud, disponiendo de una amplia red de clínicas privadas desde Arica hasta Magallanes, lo que acerca estas prestaciones a los habitantes de distintas regiones del país. Quienes deseen revisar el listado de prestadores en convenio pueden hacerlo en el sitio web de la entidad, o bien, solicitar información adicional contactando al Centro de Atención Telefónica de Fonasa, al 600 360 3000 o acudiendo a cualquier sucursal a nivel nacional.

Extracto

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Aysén, en causa rol V-29 2025, por sentencia de 27 de noviembre de 2025, se declaró interdicto definitivamente por demencia a **DOMINGO VIVIANO TAPIA ESCOBAR**, cédula de identidad N°5.459.979-K, designándose como curador definitivo a don **DOMINGO ENRIQUE TAPIA ITURRA**, C.I. N°12.000.813-7. Se avisa para inscribir.- Puerto Aysén, 16 de enero de 2026.

Ministro de fe

22 - 23 - 24 de enero 2026